



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

2746

JUNÍN Nº .....DREJ

15 OCT 2024

Huancayo,

VISTO:

El Oficio N° 296-2024-DG-I.E.S.T.P.-"M" con cinco (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante Oficio N° 296-2024-DG-I.E.S.T.P.-"M"(documento N° 08340826-2024-DREJ), de fecha 10 de octubre del año 2024, la Directora General del IESTP "Marco" del distrito de Marco - Provincia de Jauja, solicita emitir acto resolutivo para habilitación por encargo interno para gastos en los XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS Y XXVI CONCURSO DE DANZAS NATIVAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS INTER INSTITUTOS SUPERIORES DE LA REGION JUNIN-2024, por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados; designando como responsable del encargo a la Eco. Nataly Enríquez Verano, docente del Instituto; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando, a lo solicitado por la Directora General del IESTP "Marco", coordinado con el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, TUO de la Ley N° 27444, Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, R.E.R. N° 001-2024-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR, como Responsable del FONDO DE ENCARGO, a la Eco. NATALY ENRÍQUEZ VERANO, identificada con DNI N° 46051795, para que administre los S/. 14,592.00 soles, para la atención de gastos; de conformidad con el Oficio N° 296-2024-DG-I.E.S.T.P.-"M", Hoja de Envío N° 6959, Registro N° 7970-2024-OGRRHH, de acuerdo al detalle siguiente:

ESPECIFICA	DENOMINACIÓN DE LA ESPECÍFICA	TOTAL
2.3.1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	400.00



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

8ATS

2.3.1 2. 1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	21	100.00
2.3.1 5. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		400.00
2.3.1 8. 1 2	MEDICAMENTOS		336.00
2.3.1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		447.00
2.3.2 1. 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,800.00
2.3.2 1. 2 99	OTROS GASTOS		800.00
2.3.2 7. 9 1	ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS		500.00
2.3.2 7. 9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		2,809.00
2.3.2 7. 10 2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		500.00
2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO		6,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 14,592.00</b>

**ARTICULO 2°.** - **RECOMENDAR**, a la Responsable designada, asumir las funciones que le corresponde como tales, sin exclusión de sus funciones ordinarias.

**ARTICULO 3°.** - **DISPONER**, que la Responsable del gasto por encargo realice el informe de rendición del encargo dentro de los términos de Ley.

**ARTICULO 4°.** - **DISPONER**, que la Responsable del Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente resolución y notifique a la administrada para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**

**Original Firmado**

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/OLT  
JOGRR.HH/MGVB  
OFIC.II/IMSS  
202410

Lo que transcribe a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines

15 OCT 2024  
*[Handwritten Signature]*

VANCY COVARRUBIA CASO ESTEBAN  
OFICIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN